

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41319 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso Voluntario n.º 1080/2019-D se dictó un Auto de fecha 20-10-2020 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de Restaurant Ca La Carmen de Vilanova S.L, con CIF nº B66742461.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200055220-1